

**EVALUACIÓN COTIZACION CONVENIO MARCO
ID 5802394-5623IVNC**

**“SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PRIVADOS
PARA EL PROGRAMA FNDR GORE”**

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO

Organismo	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE NUBLE
Unidad de compra	SEREMI del Ñuble Fondos Extrapresupuestarios
ID	5802394-5623IVNC
Fecha de publicación	22-06-2026
Fecha de cierre evaluación	29-06-2026
Presupuesto máximo	\$19.348.900

II. OFERTAS RECIBIDAS

Orden	Rut Proveedor	Razón Social
1	76.820.816-6	EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOCIADOS SPA

Conforme a la cláusula 10.4.3, numeral II de las bases del Convenio Marco ID 2239-12-LR25. se evaluaron las ofertas declaradas admisibles según los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Ponderación
Oferta económica	60%
Experiencia	30%
Otras Materias de Alto Impacto- Proveedor Local	10%

Criterio N°1	Definición del Parámetro de Medición	Forma de cálculo y Puntaje		Medio de Verificación
Precio 60%	Menor precio ofertado	Con una escala de evaluación de 0 a 100 puntos, se evaluará con mayor calificación a la propuesta que oferte el menor precio, el puntaje se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje = (Precio Menor/Precio oferta) x 100		Anexo N°1 Oferta Económica
		EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOC. SPA.	100 PTS	Se acompaña anexo 1 . Oferta \$1.400.- por km recorrido.
		EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOC. SPA.	60	

Criterio N°2	Definición del Parámetro de Medición	Forma de cálculo y Puntaje		Medio de Verificación
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL MERCADO 30%	Mayor años ofertada	Se evaluará los años de experiencia en el transporte privado de pasajeros en trabajos similares con otras instituciones, públicas o privadas, otorgando puntaje según los tramos que se indica. 5 y más años. 100 3 y hasta 4 años. 80 1 y hasta 2 años 60 Menor a 1 Año o No informa años 0		Anexo N°2 y certificaciones para acreditar
		EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOC. SPA.	100 pts	Adjunta Anexo 2 y acredita con los medios de verificación exigidos a la experiencia señalada (3 factura + 3 órdenes de compra =6)
		EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOC. SPA.	30	

CRITERIO 3: El objetivo es incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio legal esté ubicado en la misma región en que serán prestados los servicios. Se verificará el cumplimiento de este criterio según la información disponible en ficha de proveedor en Mercado Público.

Se considerará como proveedor regional aquel cuya región de origen declarada su sección de garantías Generales corresponda a la misma región geográfica señalada como lugar de entrega en la solicitud de cotización.

Criterio N°3	Definición del Parámetro de Medición	Forma de cálculo y Puntaje		Medio de Verificación
Otras Materias de Alto Impacto- Proveedor Local 10%		Se evaluará si el proveedor tiene domicilio en la región requerida: El proveedor tiene domicilio en la región requerida 100 El proveedor No tiene domicilio en la región requerida 0		Para estos efectos, se considerará como domicilio principal el registrado ante el Servicio de Impuestos Internos como Dirección Regional XXI.
		EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOC. SPA.	0 pts	El oferente registra domicilio en la Región del Bio-Bio
		EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOC. SPA.	0	

IV. RANKING FINAL Y ADJUDICACION

En conclusión, conforme a la cláusula 10.4.3, numeral III de las bases, los puntajes finales ordenados de mayor a menor son y habiendo calificado y estudiado los antecedentes presentados de la respectiva oferta, la Comisión Evaluadora ha confeccionado el siguiente cuadro comparativo que establece el orden de prelación, según puntaje de los oferentes evaluados.

TABLA DE PUNTAJES PONDERADOS					
Oferente	RUT	Criterio N°1	Criterio N°2	Criterio N°3	TOTAL
EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOC. SPA.	76.820.816-6	60	30	0	90

V. PROVEEDOR ADJUDICADO

Por lo señalado precedentemente, se propone adjudicar y emitir Orden de Compra al oferente que ha obtenido el mayor puntaje final, en este caso, **EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOCIADOS SPA., Rut 76.820.816-6, por un monto total de \$19.348.000.- (Impuestos incluidos si corresponde).**

Nombre/ Razón Social	EMPRESA DE TRANSPORTE DAVID CEBALLO Y ASOC. SPA
Rut	76.820.816-6
Puntaje Final	90
Valor total de la Oferta Adjudicada (C/IVA)	\$1.400 por kilómetro (exento de impuesto al valor agregado, IVA)

VI. RESPONSABILIDAD DE LA EVALUACIÓN Y FIRMA.

Los suscritos, en calidad de responsable del proceso de evaluación, certifica que la presente acta refleja fielmente el análisis efectuado y que la selección se realizó conforme a los criterios y procedimientos establecidos en las bases del Convenio Marco ID 2239-12-LR25 y sus Términos de Referencia.